

El Liberal

DIARIO DE LA TARDE, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS
ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA
FUNDADOR Y PROPIETARIO: DON JOSÉ CASTELLÓ Y TÁRREGA

AÑO IV OFICINAS DE EL LIBERAL, MAYOR, 114 Castellón 27 de Octubre de 1893 DIRECCIÓN TELEGRÁFICA.—LIBERAL NÚM. 434

EL LIBERAL

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN
EN LA PROVINCIA

EMILIO SANTA CRUZ
CORREDOR DE COMERCIO
Ximenes 6, frente al teatro en construcción. Teléfono 71
Negociación de toda clase de valores.
Véase la cuarta plana.

SALICILATOS
DE BISMUTO Y CERIO
DE VIVAS PÉREZ
Remedio maravilloso, adoptado por el Ministerio de Marina, recomendado por la Academia de Medicina de Granada y elogiado por médicos eminentes.
Léase con detención el anuncio inserto en la cuarta plana.

No más enfermedades de los ojos.
Véase la cuarta plana.

A los quintos.—Véase la cuarta plana.

ESCABECHE
DE ATUN DE RUEDA
A 70 CENTIMOS LIBRA
Ultramarinos del Pilar
30, XIMENES, 30

COMPAREMOS

Cuando tuvimos noticia de que vuelto de su viaje el presidente efectivo de la excelentísima Diputación provincial don Ramón Salvador, y, apeuas encargado de la presidencia, se había presentado al señor gobernador para manifestarle que se había enterado con gran sentimiento y no menos indignación de lo ocurrido durante su ausencia, haciendo á la vez mil protestas de que nada hubiese acaecido entre la corporación provincial y la autoridad civil de no haberse encontrado él ausente, nos sentimos desarmados y dispuestos á perdonar y hasta á olvidar la conducta desatentada del presidente accidental de la Diputación. Porque así como encontramos poco noble el ensañamiento con el vencido, así también juzgamos poco humanitario recordarle sus pecados al penitente que confesó sus culpas y tuvo dolor de ellas.

En este estado de plácida tranquilidad se hallaba nuestro ánimo, cuando anteanoche leímos en «La Correspondencia de Valencia» un telegrama apócrifo, que en su número de ayer reproduce el diario «Las Provincias» en su sección de crónica y que también en la sección de crónica copiamos nosotros en igual fecha.

Consideramos el tal telegrama como apócrifo porque nada en él hay de verdad y tenemos motivos para creer que el telegrama no es más que una nueva añagaza de las muchas que pone en juego la gente «cosiera» para alentar á sus adeptos.

Desde luego negamos rotundamente y en todas sus partes el contenido de tal telegrama, que, á parte de la falsedad en que se funda, se separa por completo de todas las leyes de la lógica.

Dice el referido telegrama en su parte más interesante: «El ministro de la Gobernación ha dirigido una enérgica orden al gobernador previniéndole que se atenga á la ley y devuelva la ordenación de pagos al presidente de la comisión».

Pues bien, ni el señor ministro ha dirigido ninguna comunicación al gobernador, ni enérgica ni suave, ni era posible que la mandara en tal sentido por cuanto el señor ministro estaba perfectamente enterado de lo ocurrido y le constaba y le consta que ni ahora ni nunca se ha pretendido despojar de la ordenación de pagos al presidente de la Diputación.

Más, propósito de «Las Provincias», que también copió el telegrama, y en corroboración á lo expuesto en el artículo de fondo de nuestro número de ayer, á continuación copiamos un interesante suelto de crónica que escribe dicho periódico y que pone en evidencia la conducta incorrecta, injusta y atrabiliaria de la Diputación «cosiera»:

«El estado lamentable de la caja provincial, bien patentizado por el conflicto del Hospital provincial, exige que el presidente de la Diputación emplee todos los medios legales para cobrar el contingente. Ayer, cumpliendo este deber, el señor

Andreu, debidamente autorizado por el señor gobernador, dió las órdenes para la intervención de los fondos municipales y la retención del 25 por 100 de los ingresos, respecto á todos los ayuntamientos de la provincia que adeudan más de 1.500 pesetas. Entre estos ayuntamientos figura el de Valencia. Ayer visitó el señor Andreu al alcalde accidental, señor Blasco Grajales, para participarle que hoy irá un comisionado de la Diputación á hacer dicha intervención en las oficinas municipales.

Un periódico de la noche dice que la noticia ha producido gran sensación en las Casas Consistoriales, en las que parece se ha hablado de tomar acuerdos radicales, si el delegado llega á presentarse. Añade nuestro colega:

«Como se vé, pues, el asunto es de los llamados á producir un conflicto entre nuestras dos corporaciones populares, y por ellas y por los intereses generales de la ciudad y de la provincia, deseáramos que las cosas no llegasen al extremo que se teme.»

Dice un adagio muy verdadero que «donde no hay harina, todo es mohina», y en este concepto, no es de extrañar en el presente caso, no uno, sino muchos conflictos. Ya lo es, y grave, el de los establecimientos benéficos que sostiene la provincia, y en los cuales falta hasta el pan, porque los pueblos, apurados á la vez, no pagan lo que deben á la Diputación.

El presidente de esta corporación obra con perfecta equidad, sin tener prevención alguna contra el ayuntamiento de Valencia, al cual no puede exceptuar de una medida general, exigida por necesidad.

Al comenzar este mes, Valencia debía á la Diputación las cantidades siguientes:

Por contingente de 92-93, 96.678'68 pesetas; por décimas, 31.416; por contingente 91-92, 51.948'83; para completar el primer trimestre de 1893-94, 34.189'47 Total, 214.232'98.

Al presidente de la Diputación se le ofreció que en el transcurso del mes se le abonarían 48.000 pesetas, que es la asignación mensual, sin contar nada por atrasos, y solo se le han dado hasta ahora 21.500, perdiendo la esperanza de que se cumpla aquella oferta. Obligado á intervenir los fondos de todos los ayuntamientos morosos, como hemos dicho, no ha podido prescindir del de la capital, sin flagrante injusticia.»

Ya lo ven nuestros lectores, ya lo ven nuestros comprovincianos: la Diputación provincial de Valencia, que se llama también conservadora como la nuestra, con el fin de reunir fondos para atender á sus obligaciones, apremia á to-

dos los pueblos sin distinción y sin excepcionar á la capital.

La Diputación castellanense, «cosiera», propone el apremio de los ayuntamientos que no le son afectos; la Diputación valenciana, conservadora, propone el apremio á todos los ayuntamientos que le son deudores.

He aquí explicada la justicia «cosiera».

He aquí explicado el conflicto surgido entre la Diputación «cosiera» y su jefe nato el señor gobernador civil de la provincia.

El señor gobernador ha impedido se llevara á cabo por la comisión «cosiera» una irritante iniquidad, y este, y solo este es el origen de los sucesivos conflictos con que la gente del «cosi» pretende intimidar á nuestra primera autoridad y hacerle cambiar en su honrada y digna actitud.

Pueden los «cosieros» fabricar telegramas del corte del que copiamos de «La Correspondencia de Valencia»; pueden los «cosieros» inventar fábulas para entorpecer la gestión administrativa de la provincia: nuestra primera autoridad no cesará en su empresa de borrar irritantes privilegios.

Juan B. Calduch.

PEQUEÑECES

El órgano del *cosi*, en el editorial de su último número, nos explica por qué dejaba protestar por falta de pago una letra girada á cargo de la Diputación provincial el presidente accidental de dicha corporación.

Y lo explica de esta manera: Porque era dada la una del día. ¡Qué exactitud en la salida!

Síguele á este interesante artículo una epístola en verso dirigida á Fabio....

Ignoramos quien pueda ser *este tal* Fabio. Más por los datos que la epístola nos facilita, calculamos si será el tabacalero.

No tenemos por cosa buena al tabacalero; pero, así y todo, encontramos un tanto exagerados los conceptos de la tal epístola.

¡Si serán licencias poéticas!...

Y luego... las «Menudencias».

¡Pero qué «Menudencias»!...

Estas «Menudencias», digo, aquellas,

LOS TISICOS,

RICOS, cuya vida se extingue heroico que corte su diarrea mortal casi

DAS, cuyos vómitos hacen peligrar padecer en forma desesperante,

entención y destete; los que padecen

AS DE EL ESTÓMAGO

EN

AS, CÓLERA, TIFUS

digestivo, así como

EDAS DE LA PIEL, se

Y BIEN CON LOS

O Y CERIO de VIVAS PÉREZ

minencias médicas de todas partes que los

principales Farmacias y Droguerías

O Y CERIO de VIVAS PÉREZ

nitaciones, porque no darán resultado.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

DEL DR. PORTALÉS

Mayor, 65, Castellón.—Teléfono, 54

ESPECIALIDADES DEL CONSULTORIO

Las enfermedades del Sistema Nervioso.

Las enfermedades de Señoras y Niños
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco.

Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado IGUALA, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita.

NO MAS ENFERMEDADES

DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fíjense bien y NO DESCONFÍAN. Curación rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, leucos, pes, manchas, pannus, etc. etc.

MAS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy, y sin derramar sangre, con todo el esmero posible, se hacen las operaciones de ectropión y ectropión y de la triquisias (de las pestañas).

Clinica de todas estas enfermedades

A CARGO DEL MEDICO

DON MANUEL PÉREZ

CASTELLON DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presenten en la primer visita, se les dirá con claridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de fuera de la capital que lo necesiten hay casa de hospedaje.

si que le han costado poco de hacer al tabacalero...

Nos copia por la derecha y por la izquierda, por delante y por detrás y por arriba y por abajo. Por supuesto, todas ellas salpicadas de unos comentarios capaces de dar envidia á un riffeno.

¡Ah! y en las «Menudencias» completa el trabajo empezado en el editorial y explica la negativa del presidente de la Diputación á autorizar los pagos, diciendo que el gobernador *había nombrado ordenador de pagos de la Diputación provincial al ministro de la Gobernación.*

La ocurrencia nos ha hecho mucha gracia.

¡Gracias á Dios que vemos al tabacalero con un poco de buen humor!

Todo no ha de ser destilar bilis...

Vaya, que se ha vuelto gracioso el tabacalero.

Termina el tabacalero sus «Menudencias» con la siguiente á guisa de comentario:

«No se busque en ese sucedáneo de *Progreso* nada que sea noble, todo es repugnante como su figura.

Imaginense ustedes, hombre que le pican las gallinas donde la espalda pierde su honesto nombre, ceremonioso hasta la ridiculez, especie de pavo atacado de viruelas, archivenoso, enfático por lo mismo que es necio, el único papá, en fin, capaz de consentir que su hijo sea todo lo desverguenza que suponen ciertas preguntas.

No hay que decir 'ya que lame, hay que decir que vomita, porque vomita á satisfacción del que le dá migajas.

Es hombre que se vende:

Pequeñeces; insignificancia, todo por eso, por un plato de... cualquier cosa que sacie el hambre.

Digno botafumeiro para tal Bajá del Campo, para un Bajá que engaña, y al engañar, calumnia; que es capaz de todo lo ruin que lo es un gozquecillo.»

Este es el ramo, que por vía de comentario, me regala el tabacalero.

Pero repásemos la cuenta.

De la «Menudencia» copiada resulta que soy: plebeyo, jorobado, de poca estatura, ridiculo, archivenoso, enfático, necio, pervertidor de mis hijos, lamedor, vomitador, que me vendo, que escribo para poder saciar el hambre, botafumeiro, ruin y gozquecillo ó gozquecillo ruin.

Que soy plebeyo y de baja estatura ya lo sabía; aunque no más plebeyo que los hombres del *cosi* ni tampoco más bajo de estatura que todos ellos. De todo lo demás que el tabacalero me dice en la última de sus «Menudencias», yo no sabía una palabra. Vamos, que estaba en la más completa ignorancia de mis cualidades personales.

Sin embargo, no viene uno obligado á dar crédito á todo cuanto se le diga en forma anónima; pero si el tabacalero, con su nobleza de cuna y arrogante y gallarda apostura, tuviera suficiente valor para asegurar bajo su firma todo lo que me dice en la última de sus «Menudencias», yo por mi parte le aseguro que, ó bien me resignaría á tener por ornamento de mi persona tan bellas cualidades ó procuraría estirar mi bajo cuerpo hasta tocarle con las manos las

descomunales orejas que Dios le ha dado.

CON LA OPINIÓN SENSATA

Para algunos colegas, el gobierno, en el asunto de Melilla, está divorciado de la opinión.

Si se llama opinión á la que pueda formarse por las noticias que remiten los corresponsales de Melilla, que solo en la llegada de un vapor discrepan que es una delicia; si se llama opinión á los estrategos de café, entonces, tienen razón los colegas, el gobierno debe estar y está, por fortuna, divorciado de esta clase de opinión. En cambio, y váyase lo uno por lo otro, la opinión sensata, la opinión que desea vengar con mano firme el agravio recibido, la opinión que quiere ver en Melilla acumulados todos los recursos, para hacer frente á las contingencias que pudieran ocurrir, la opinión que no lanza al aire portuguesadas, fanfarronerías de mal gusto, la opinión que representa la seriedad castellana y á la vez, la pujanza española, esa opinión está al lado del gobierno y aplaude sin reserva al ministro de la Guerra por su actitud tranquila y á la par enérgica.

Pronto, muy pronto, la opinión á que aluden muchos de nuestros colegas, no tendrá otro recurso que sumarse con la de otra opinión, con la sensata, cuando vean que los recursos acumulados por el ministro de la Guerra sirven para castigar severamente á los salvajes del Riff, economizando á la par, sangre querida, sangre española, y si, por desgracia, el sultán de Marruecos está dejado de la mano de Mahoma, y sus explicaciones no nos satisfacen, la opinión que hoy vocifera, se convencerá que la previsión del ministro ha sido la de un hombre de Estado, la de un general que está á la altura de su misión.

¿Qué culpa tiene el ministro de la Guerra actual que todos los gobiernos anteriores hayan tenido la inercia musulmana en las cuestiones de Marruecos, en las cuestiones mismas de Melilla?

Si en Melilla no hay campo atrincherado, ni siquiera aguas, ¿tiene la culpa el ministro de la Guerra?

Censurable, muy censurable hubiera sido que el general López Domínguez, impelido por los bélicos entusiasmos de las masas que no discurren hubiera mandado á Melilla 10.000 hombres á dar, como dicen los estratégicos de café, un formidable achuchón.

Perdonable es que las masas discurren así, y más perdonable si estas masas son meridionales pero, á un ministro que tiene grandes responsabilidades, á un general que tiene brillante historia, no puede empañarla, ni se le puede consentir que la empañe porque á las masas les dá la gana de gritar: ¡al Riff enseguida!

Si, al Riff, pero en condiciones de pasear triunfante, si la ocasión se presenta, la bandera gualda y roja por aquellos terrenos donde moran los salvajes; si al Riff, para verter por cada gota de sangre española, ríos de sangre riffena; si, al Riff, para demostrar al mundo civilizado que España puede hacer la guerra con todos los recursos que la ciencia y la industria armera ha acumulado, según algunos filósofos para deshonra de la

humanidad, y según otros para condenación de esa misma humanidad.

Pero jamás, jamás y jamás al Riff de sopetón, sin orden, sin concierto, á dar achuchones como topan los carneros.

Si la opinión á que aluden varios colegas, desea esos malhadados achuchones, el gobierno y el ministro de la Guerra, se halla bien hallado sin estar al lado de esa perniciosa opinión.

CRÓNICA GENERAL

Se convoca á nuestros correligionarios de la capital para la reunión que ha de celebrarse el domingo próximo y nueve horas de su mañana, en el domicilio de nuestro jefe don Jaime Bellver, con el objeto de tratar sobre varios asuntos de excepcional interés para el partido.

Suplicamos muy encarecidamente la asistencia.

Dedicado á EL LIBERAL y con el título *En un sueño*, hemos tenido la satisfacción de merecer para el número extraordinario de nuestro periódico, una inspirada poesía de la ilustrada señorita, doña Pura Blanco.

Se encuentra enfermo el laborioso é inteligente oficial de la secretaría de este gobierno civil, don Antonio Collantes.

Celebraremos la mejoría de nuestro amigo.

Completamente restablecido de su larga y grave dolencia, regresará mañana el joven profesor auxiliar de la cátedra de dibujo de este Instituto de 2.ª enseñanza, don Vicente Silvestre, con su distinguida madre doña Pilar Borgoñón de Silvestre.

Hemos tenido el gusto de abrazar en estas oficinas al ilustrado director de *El Bergantes* de Morella, nuestro querido y particular amigo, don Agustín Ferreras.

Nuestro amigo y colaborador *Amadis de Grecia* nos ha remitido para el extraordinario de EL LIBERAL una composición poética.

Por este gobierno civil se interesa la busca y detención del demente Federico Clemente Palomar, vecino de Pina, que al ser conducido desde Viver á esta capital desapareció de la compañía de los que lo conducían.

Como de costumbre, ayer no pudo celebrarse sesión el ayuntamiento por falta de número de señores concejales.

La celebrará mañana de segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de concejales que asista.

La alcaldía ha nombrado habilitado de consumos, al oficial del negociado del mismo nombre, don Ernesto Vaquer.

En méritos del fallo absolutorio recaído en la causa que se siguió contra don José Miralles, alcalde suspenso de Bu-

rriana, la audiencia en comunicación de hoy recuerda al señor Gobernador civil haga entrega al referido señor Miralles de la jurisdicción de aquel cargo.

En breve se inaugurará en la ciudad de Morella, un nuevo Centro Republicano.

El despacho del nuevo notario de esta capital, don Luis Ten, ha quedado establecido en la casa número 31 y 33 principal, derecha, de la calle de la Magdalena.

Don Tomás Tárrega Pascual, ha sido nombrado juez municipal del inmediato pueblo de Benicasim.

El lunes próximo se hará entre los feriantes que han solicitado puestos de esta alcaldía para la feria de *Todos Santos*, el reparto de las casetas de la plaza del Rey don Jaime.

Hasta hoy no se ha presentado ninguna solicitud de barracones.

Hoy ha marchado á la corte el inspector de policía de esta capital don Vicente Moros, á quien se le comunicó anoche telegráficamente la orden de su cesantía.

A la relación de corredores que últimamente han sido nombrados por la dirección general de Agricultura Industria y Comercio, hay que añadir el del joven procurador de este Colegio y amigo nuestro, don Ramón Castell.

Por virtud de suspensión gubernativa de los propietarios, han sido nombrados concejales interinos del ayuntamiento de Almazora, don Agustín Beltrán Palomir, don Vicente Gari Monsó, don Vicente Serra Agramunt, don Pedro Arenós Bort, don Vicente Morelló García, don Vicente Ballester Agustí, don Antonio Escuder Cabedo, don Bautista Catalá Clausell, don Lorenzo Claramonte Casals, don Blas Claramonte Llacer, don Pascual Canós Salvador, don Juan García Moreno, don Manuel Agustí Salont y don Manuel Clausell Gari, que en años anteriores desempeñaron el cargo de concejal por elección popular.

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al segundo trimestre de este año, se efectuará en este distrito en los siguientes días del mes próximo:

Almazora, días 2, 3 y 4; Benicasim, 12; Borriol, 13, 14 y 15; Cabanes, 20, 21 y 22; Castellón, desde el día 2 al 22 inclusive; Oropesa, 12; Puebla Tortosa, 19; Torreblanca, 10 y 11; Villafamés, 16, 17, 18 y 19, y Villarreal, 5, 6, 7, 8 y 9.

Mañana comparecerá ante el jurado del distrito de Albocácer, el vecino de Tírig, Antonio Folch Albalat, acusado de homicidio.

Informarán el teniente fiscal don Enrique Gotarredona y el letrado defensor don Vicente Meliá.

Como procurador asistirá don José Vicente Ortí.

Ha sido herida el joven...
rratalá Safon...
Escrig Monfo...
otra herida e...
gravedad, qu...
primero José...
momento pasa...
El José ha...
donde se enc...
señor juez instr...

A instancia...
en uno de nues...
pusimos un su...
los datos que...
para el impue...
Mejor informac...
minados antece...
crupulosidad, p...
abonados los...
cados de la Re...
último:

«En 22 de M...
al ministerio d...
de los arrendat...
las provincias...
ruña, Murcia,
Santander y V...
otras cosas lo...
1.º Que se h...
más provincias...
Real orden de...
lativa á la de V...
que los que hab...
tengan su prec...
están obligados...
que les correspo...
los alquileres...
Se dictó la sig...
«Considerand...
las demás provi...
especiales que...
por razón de la...
facen los impu...
bases fijadas al...
dulas personales...
individuales por...
en tal concepto...
extensiva á las...
clusión 2.ª de la...
Febrero dictada...
toda vez que no...
zón, tampoco de...
posición, S. M. s...
1.º No proce...
as demás provin...
de la Real orden...
ta para la de Vi...
De lo anterior...
prende que, en...
paga contribu...
as individuales...
porte de la cédul...
unca por la ren...
casa propia qu...
n precario, ú otr...

El celoso tenie...
el puesto de On...
los días de feri...
as, á sugetos q...
da autorización...

El ayuntamiento...
idea de rebajar...
bles del consum...

Poco más de la...
vista de la cau...
contra Pascua...

riana, la audiencia en comunicación de hoy recuerda al señor Gobernador civil haga entrega al referido señor Miralles de la jurisdicción de aquel cargo.

En breve se inaugurará en la ciudad de Morella, un nuevo Centro Republicano.

El despacho del nuevo notario de esta capital, don Luis Ten, ha quedado establecido en la casa número 31 y 33 principal, derecha, de la calle de la Magdalena.

Don Tomás Tárrega Pascual, ha sido nombrado juez municipal del inmediato pueblo de Benicasim.

El lunes próximo se hará entre los feriantes que han solicitado puestos de esta alcaldía para la feria de Todos Santos, el reparto de las casetas de la plaza del Rey don Jaime.

Hasta hoy no se ha presentado ninguna solicitud de barracones.

Hoy ha marchado á la corte el inspector de policía de esta capital don Vicente Moros, á quien se le comunicó anoche telegráficamente la orden de su cesantía.

A la relación de corredores que últimamente han sido nombrados por la dirección general de Agricultura Industria y Comercio, hay que añadir el del joven procurador de este Colegio y amigo nuestro, don Ramón Castell.

Por virtud de suspensión gubernativa de los propietarios, han sido nombrados concejales interinos del ayuntamiento de Almazora, don Agustín Beltran Falomir, don Vicente Gari Monsó, don Vicente Serra. Agramunt, don Pedro Arends Bort, don Vicente Morelló García, don Vicente Ballester Agustí, don Antonio Escuder Cabedo, don Bautista Catalá Clausell, don Lorenzo Claramonte Casals, don Blas Claramonte Llacer, don Pascual Canós Salvadó, don Juan García Moreno, don Manuel Agustí Salom y don Manuel Clausell Gari, que en años anteriores desempeñaron el cargo de concejal por elección popular.

La cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al segundo trimestre de este año, se efectuará en este distrito en los siguientes días del mes próximo:

Almazora, días 2, 3 y 4; Benicasim, 12; Borriol, 13, 14 y 15; Cabanes, 20, 21 y 22; Castellón, desde el día 2 al 22 inclusive; Oropesa, 12; Puebla Torneza, 19; Torrealba, 10 y 11; Villafamé, 16, 17, 18 y 19, y Villarreal, 5, 6, 7, 8 y 9.

Mañana comparecerá ante el jurado del distrito de Albocácer, el vecino de Tírig, Antonio Folch Albalat, acusado de homicidio.

Informarán el teniente fiscal don Enrique Gotarredona y el letrado defensor don Vicente Meliá.

Como procurador asistirá don José Vicente Ortí.

Ha sido herido de un golpe en la cabeza el joven de Adzaneta Antonio Carratalá Safon, por su convecino José Escrig Monfort, quien recibió también otra herida en la espalda de bastante gravedad, que le infirió el hermano del primero José Carratalá, que en aquel momento pasaba por dicho sitio.

El José ha ingresado en la cárcel donde se encuentra á disposición del señor juez instructor.

A instancia de algunos suscritores, en uno de nuestros anteriores números, pusimos un suelto de crónica explicando los datos que debían tomarse en cuenta para el impuesto de cédulas personales. Mejor informados, ó mejor dicho, examinados antecedentes con la mayor escrupulosidad, podemos dar á nuestros abonados los siguientes datos entresacados de la Real orden de 12 de Julio último:

«En 22 de Marzo de 1893 se presentó al ministerio de Hacienda una instancia de los arrendatarios de las cédulas en las provincias de Oviedo, Badajoz, Coruña, Murcia, Pontevedra, Valladolid, Santander y Vizcaya, solicitando entre otras cosas lo siguiente:

1.º Que se haga extensiva á las demás provincias la conclusión 2.ª de la Real orden de 22 de Febrero pasado relativa á la de Vizcaya, y en su virtud que los que habiten casas propias ó las tengan su precario ú otro título gratuito, están obligados á proveerse de la cédula que les correspondiera si pagaran aquellos alquileres etc., etc.

Se dictó la siguiente resolución:

«Considerando que no concurren en las demás provincias las circunstancias especiales que en la de Vizcaya donde por razón de la forma en que se satisfacen los impuestos falta una de las bases fijadas al efecto en la tarifa de cédulas personales, cual es la de las cuotas individuales por contribución directa, y en tal concepto es improcedente hacer extensiva á las demás provincias la conclusión 2.ª de la Real orden de 22 de Febrero dictada para la de Vizcaya, toda vez que no habiendo la misma razón, tampoco debe aplicarse igual disposición, S. M. se ha servido resolver:

1.º No procede hacerse extensiva á las demás provincias la conclusión 2.ª de la Real orden de 22 de Febrero dictada para la de Vizcaya».

De lo anteriormente expuesto se desprende que, en todas las provincias donde se paga contribución territorial por cuotas individuales, deberá regularse el importe de la cédula por estas cuotas y nunca por la renta que pueda producir la casa propia que se habite ó se tenga en precario, ú otro título gratuito.

El celoso teniente de la guardia civil del puesto de Onda, ha recogido durante los días de feria gran número de armas, á sugetos que carecían de la debida autorización para usarlas.

El ayuntamiento parece que acaricia idea de rebajar el actual sueldo de los jefes del consumo.

Poco más de las doce ha terminado la vista de la causa por homicidio seguida contra Pascual Climent Ortíz.

La defensa del Climent que como saben nuestros lectores estaba á cargo del señor Gasset ha rayado á gran altura consiguiendo del jurado un veredicto de inculpabilidad para el procesado al que ha absuelto el tribunal de derecho, declarando las costas de oficio.

Nuestra enhorabuena al señor Gasset por su nuevo triunfo y al procurador de la causa señor Segarra.

La tablilla de la sesión que mañana ha de celebrar nuestro ayuntamiento ha sido ampliada con los siguientes asuntos:

Informe de la comisión de consumos en la solicitud de Vicente Ripollés Pachés, deseando constituir depósito de legumbres y maíz.

Y dictamen de la comisión de policía urbana, en una solicitud de obras.

El conocido y acreditado corredor de comercio de esta plaza nuestro amigo don Manuel Soler Huguet, domiciliado en la calle de Caballeros, 23, hace préstamos con hipoteca, cobrando por corretaje el MEDIO POR CIENTO en vez del DOS que hacen pagar los corredores intrusos.



A. Nicolau CIRUJANO DENTISTA

Ofrece al público su gabinete en la calle de San Félix, núm. 43, Castellón.

TALLER DE CARROS

DE ANTONIO HERNANDEZ

RONDA DEL MIJARES, 75. (CERCA DE LA FUNDICION) Se calzan los ejes y se tornean á precios reducidos.

Grande especialidad en ejes de acero y torneados con manguillas privilegiadas.

Ronda del Mijares, 75 (Cerca de la Fundición.)

MODISTA

Dolores Fernández, que se hallaba establecida en la calle de la Magdalena, número 20, tiene el honor de participar á su numerosa clientela su traslado de domicilio y taller de modas á la calle Mayor, núm. 95 duplicado, 2.º

SE ALQUILA

la casa que antes servía para bodega de vinos en la calle de Colón frente á la Lonja. Darán razón en la tienda de ultramarinos de don Francisco Tárrega é hijos, PLAZA DE LA CONSTITUCION

BUENA OCASION

Procedentes de una almáza, que se ha desmontado en Fanzara, se venden seis vigas cuyas dimensiones son: diez metros de longitud, por cuarenta y cinco centímetros de latitud y veinte centímetros de altura.

Se hallan en muy buen estado de conservación; para más antecedentes dirigirse á don Ricardo Allepuz, Onda.

BICICLETAS

En el Velódromo de ASCENSIO CASTELLS, calle de Enmedio, núm. 88, se alquilan.

BICICLETAS

á precios convencionales y económicos. 88, ENMEDIO 88

A LA HUMANIDAD DOLIENTE

Un específico más acaba de recibirse en casa del señor Blanch que se llama *Odontálgico* curativo sin igual que calma instantáneamente el dolor más pertinaz de las muelas y los dientes y de cabeza además. No es dar apariencias y bombo pintarlo á la humanidad, es tan evidente y cierto que tiene aquella bondad, que si no da el resultado después de una vez tomar específico expresado, el dinero que ha costado se torna al que lo ha comprado para poderlo probar.

ÚNICO DEPÓSITO

Droguería Catalana de Jaime Blanch CASTELLON

SE VENDEN 712 metros de tierra

A 14 REALES EN EL ARMELAR (Huerto de Brevu.)

RAZÓN PLAZA DEL REY 6

A los Herniados (TRENCAITS)

Se curan en todas edades por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés, graduado por la facultad de Medicina de Barcelona. El único en España que, científicamente, logra este resultado.

CONSULTA: en Castellón de la Plana, el día 4 de cada mes, Hotel de Europa; en Valencia los 5, 6 y la mañana del 7, Hotel de Roma. Gabinete y clínica en Barcelona. Diputación, 241, entresuelo.

LA PUERTA DEL SOL

ANITA SALVADOR 7, Trinidad, 7

Acaba de recibir grande surtido de bordados buenos y baratos, desde 2 hasta 70 reales pieza; cintas, pasamanerías, puntillas, terciopelos todo en blanco, negro y colores de última novedad, y mitones de seda de 4 hasta 20 reales.

En el ramo de paquetería y mercería encontrarán cuanto se les ofrezca, todo con esmerado gusto; también ofrece adornos para la cabeza y ropas hechas para asistentes y doncellas.

7, TRINIDAD, 7, CASTELLON

ÚLTIMA HORA

(Servicio exclusivo de EL LIBERAL)

Montero Rios

Madrid 27, 9:40 m.

Hoy es esperado en esta Corte el ex-ministro liberal, señor Montero Ríos.

Insístese en que el ilustre canonista es el más indicado para el Toisón de Oro que ha dejado vacante la muerte del mariscal francés Mac-Mahón.

La salud del jefe

Madrid 27, 9:50 m.

Los médicos que asisten al señor Sargasta le han manifestado la conveniencia de que haga paseos en coche.

Consejo de ministros

Madrid 27, 10 m.

Mañana se reunirán en Consejo los ministros en el domicilio del señor Sargasta.

El Sultán habla

Madrid 27, 11 m.

Afirman los bien informados que co-

nociendo el Sultán la imposibilidad de conceder á España indemnizaciones por los sucesos del día 2 en Melilla, se dispone á que reconozcan nuestra soberanía sobre el Gurugú y sus contornos, en un radio de considerable extensión.

El Sultán, que muestra grande afecto á España, lamenta los desmanes de los rifeños y ha prometido cartigarlos.

A Melilla

Madrid 27, 11:25 m.

Hoy marcha á Melilla el nuevo gobernador militar de aquella plaza don Manuel Macías.

El general Macías ha recibido instrucciones energicas y terminantes.

El ministro de la Guerra, ha anunciado su viaje á Africa para primeros del entrante mes.

Camino de Madrid

Madrid 27, 11:35 m.

Así que llegue á Melilla el general Macías, para cuyo destino sale hoy, regresará Margallo á esta Corte para dar cuenta al ministro de la Guerra de su conducta.

Dícese que el actual gobernador de aquella plaza será enérgicamente reprimido.

Rumor desmentido

Madrid 27, 11:40 m.

Asegurábase anoche y algunos correspondientes telegrafiaron la noticia á sus periódicos, que el general Azcarraga juraría hoy el cargo de ministro de la Guerra, pasando el general López Domínguez á Melilla para dirigir las operaciones de la próxima guerra.

La noticia es falsa de todo punto.

Si por el viaje á Melilla del actual ministro de la Guerra hubiera necesidad de proveer la cartera de Guerra no se proveería con el exministro conservador señor Azcárraga, según afirman altos personajes de la situación.

Se tiene el acuerdo de encargar al nuevo subsecretario del ministerio, señor Serriñá, la interinidad de dicho departamento por el tiempo de la ausencia del general López Domínguez y esto prueba la falsedad del rumor á que me refiero.

Además; el partido liberal tiene generales de brillantes méritos á su lado y no habría de acudir seguramente al partido conservador para buscar al sucesor del señor López Domínguez.

Quintero.

NOTICIAS BURSÁTILIS

Bolsín de Castellón

Enmedio 49, bajo

Barcelona 27 de Octubre 1893.

Cambios á las 3:50 t.

4 0/0 interior.	67'85
4 0/0 exterior.	76'22
4 0/0 amortizable.	76'50
Cubas 6 0/0.	107'06
Cubas 5 0/0.	95'83
Banco Hispano Colonial.	41'00
F.-C., T. B. y Francia.	32'80
F.-C. Norte de España.	32'50
F.-C., Orense á Vigo.	10'00
París 4 0/0 exterior.	20'90
Francos.	30'25
Libras.	62'65

Se reciben órdenes de bolsín.

Cristobal Juan

Imp. de EL LIBERAL, Mayor 114.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMPANÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

MADRID: PRINCIPE 15, 2.º

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, teléfono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañía, con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á Provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director don Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR

D. _____ domiciliado
en _____

se suscribe por _____ acciones de la Compañía Madrileña de Urbanización de 500 pesetas una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas.
Fecha y firma.

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE

FABREGAT

Muy recomendado por todos los médicos en los casos de inapetencia, tuberculosis, anemia, asma, clorosis, debilidad nerviosa, raquitismo, á base de, hierro, calcio, sodio, cuasina y nuez-vómica.

FRASCO DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS

Farmacia de Fabregat, Enmedio 21

En la misma casa se prepara la zarzaparrilla Fabregat, superior á la de Bristol, depurativa y refrescante, de mucho uso en la presente estación.—Frasco UNA peseta.

Vino de peptona Reverter

ELABORACION ESPECIAL

Preparado con vino generoso, dá fuerz al estómago y facilita de un modo admirable la digestión. Es indispensable á la personas débiles y enfermizas y todas aquellas que padezcan de inapetencia gastrálgica, dispepsia, anemia, clorosis, catarros intestinales y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular y el estómago no tolera alimentación. Frasco 3 pesetas.

Depósito general, Farmacia de Reverter en Chert y Droguería Catalana, Castellón, de donde se servirán pedidos al por mayor con descuento de un 25 por 100.

DEPOSITOS: Farmacia de don Simón Besalduch, Bajada de San Francisco, Valencia; Droguería Catalana, Castellón; Droguería de Canivell, Tortosa; Farmacia de don Manuel Esteller, Vinaroz; Farmacia de Marín, San Mateo; y de Reverter, Chert, de donde se servirán los pedidos al por mayor y menor.

COMPANÍA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo y fábrica
9.000 kilos de chocolate

AL DÍA

38 medallas de oro
y altas recompensas industriales.
Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20
Madrid.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la detención y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas empuerías médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiad de las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.

EMILIO SANTA CRUZ

CORREDOR DE COMERCIO

DESPACHO: Ximénez, 6, (frente al teatro en construcción), Teléfono número 71.

Negociación de cupones y de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

De pignoraciones y créditos sobre títulos de las Deudas del Estado en el Banco de España, así como de descuentos al tipo de interés que dicho establecimiento de crédito señale.

De toda clase de préstamos ó rasmios con valores y productos industriales y mercantiles.

Facilita la compra y venta de efectos públicos en las bolsas de París, Londres, Madrid, Barcelona y Valencia, y la liberación de los mismos que estén sujetos á garantía.

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO DEL DR. PORTALÉS

Mayor, 65, Castellón.—Teléfono, 54

ESPECIALIDADES DEL CONSULTORIO

Las enfermedades del Sistema Nervioso.

Las enfermedades de Señoras y Niños.

Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco. Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado "EQUILA", queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales de 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita.

A LOS QUINTOS

LA ESPERANZA

SOCIEDAD PARA EL JUEGO DE SUERTE ANTES DEL SORTEO

POR 150 PESETAS

depositadas antes del sorteo se sustituye ó se redime de Ultramar.

POR 750 PESETAS

se redime á metálico si toca el servicio de Ultramar ó la Península por los medios que establece la ley.

SUSCRIPCIÓN ESPECIAL

Depositando 250 pesetas se le devuelven al que le toque para Ultramar y se le librará gratis.

Los interesados no entregarán dinero alguno antes del sorteo; solo valdrá en depósito.

PÍDANSE PROSPECTOS Y CONDICIONES

OFICINAS:

Enmedio, 88, Castellón

EL REPRESENTANTE,

Ascensio Castells

NO MAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Cuantas personas padezcan del aparato de la visión, fíjense bien y NO DESEAN FIAR. Curación rápida y radical de las inflamaciones, granulaciones, úlceras, pes, manchas, pannus, etc. etc.

MAS TODAVIA

Con una rapidez no conocida hasta hoy y sin derramar sangre, con todo el espacio posible, se hacen las operaciones de extropión y ectropión y de la triquinosis de las pestañas.

Clinica de todas estas enfermedades

Á CARGO DEL MÉDICO

DON MANUEL PÉREZ

CASTELLÓN DE LA PLANA

21, San Joaquín, 21

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Primera. A cuantos enfermos se presenten en la primer visita, se les dará con toda seguridad si pueden ó no curarse.

Segunda. Para los enfermos de larga capital que lo necesiten hay casa de hospedaje.